



# RiUPTC

Repositorio Institucional  
UPTC

[repositorio.uptc@uptc.edu.co](mailto:repositorio.uptc@uptc.edu.co)



## **XXVII Congreso Nacional y I Internacional de Lingüística, Literatura y Semiótica**



Homenaje a  
Carlos Patiño Roselli, Rafael Humberto Moreno Durán  
y Jairo Anibal Niño

### **Calidad argumentativa en el discurso de los estudiantes del programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado**

**David Alberto Londoño Vásquez**  
**José Ignacio Henao Salazar**  
**Ladis Yuceima Frías Cano**  
**Víctor Julián Moreno Mosquera**  
**Andrés Felipe Roncancio Bedoya**  
Institución Universitaria de Envigado

Esta investigación se encuentra en su etapa inicial y tiene como objetivo lograr que los estudiantes del programa de Derecho de la IUE, se apropien de niveles de argumentación fundamentales para su desempeño profesional, acordes con los cambios que se están dando en la justicia donde lo primordial no es convencer al otro, sino encontrar soluciones a los conflictos tal como lo propone la pragmadialéctica, especialmente cuando una de las metas de la legislatura colombiana es la conciliación. La investigación es de tipo cualitativo; el estudio, descriptivo-analítico; la muestra, no probabilística e intencional; y los instrumentos de recolección de datos, pruebas de entrada y de salida y, evaluaciones de tipo longitudinal. Además, se realizará una intervención pedagógica con base en la Lingüística Textual, el Análisis Crítico del Discurso y la Argumentación Pragmadialéctica (Henao, Londoño, Frías y Marín, 2010; Henao, Londoño, Frías, Castañeda, 2011). Las pruebas iniciales de dos investigaciones realizadas señalan un bajo nivel de literacidad, tanto en los elementos microestructurales como macroproposicionales y superestructurales; además, los niveles de argumentación son bajos y presentan en su mayoría falacias argumentativas.

#### **1. Reflexiones sobre el problema de la argumentación**

Un antecedente, en el proyecto de investigación propuesto, lo constituye el curso de *Técnicas Comunicativas* del programa de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas y

Políticas de la Institución Universitaria de Envigado, realizado entre 2011-II y 2012-I. Este curso nos permitió verificar las dificultades en cultura escrita, principalmente en argumentación, que tienen la mayoría de los estudiantes que ingresan a este programa de Derecho.

Esta problemática se maximiza para los candidatos a abogados al momento de entrar en contacto con los conceptos jurídicos. Las habilidades y competencias requeridas para cumplir con los mínimos requerimientos al interior de una Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas parecen inexistentes, pues según la experiencia del profesor Moreno (2010, p.74), de dicha Facultad, en sus cursos de hermenéutica ha observado:

En la primera referencia del tema de la relación del lenguaje con la interpretación, los estudiantes se muestran desinteresados, pues suponen su dominio escritural de la lengua materna. Sin embargo, al momento de entrar en detalle, parecen padecer una laguna conceptual, habida cuenta que no alcanzan a reconocer la diferencia entre semiótica y semántica, entre otros puntos esenciales, evidenciando serias debilidades conceptuales que no alcanzan a ser remediadas en el semestre; o peor aún, los dicentes no comprenden la dimensión del problema, ya que las exigencias técnicas en escritura y lectura no son objeto de evaluación en otras áreas del derecho, máxime en la tendencia a nivel nacional de evaluar bajo el sistema ECAES.

Vale la pena mencionar la respuesta de un estudiante del curso de Técnicas Comunicativas ante la pregunta del profesor: ¿Los profesores de Derecho sé saben cómo escriben sus estudiantes? La respuesta fue: “Los profesores comentan en sus cursos que la escritura ya no es importante, porque la justicia es oral”. Al respecto, Moreno (2010, p.84) enfatiza: “Para poder alcanzar valores tan caros para el Estado, como la dignidad humana y la justicia, el campo del lenguaje es un territorio que debe ser colonizado por los abogados, quienes deben manejar, con pericia y solvencia, habilidades y competencias lectoescriturales, con la finalidad de no tergiversar los mandatos y preceptos legales o jurisprudenciales, o mejor aún, con miras a no dejarse engañar, por interpretaciones dislocadas o sesgadas que tienen intereses políticos”.

Frente a la situación anterior, es importante observar cómo cada vez va cogiendo más fuerza la Argumentación Pragmadialéctica de Van Eemeren, Rob Grootendorst & Snoeck

(2006), la cual se apoya en la Lingüística Textual, la Pragmática y el Análisis Crítico del Discurso, con el fin de pasar de la simple persuasión que puede estar sujeta a manipulación, a la búsqueda de acuerdos entre las personas que saben que tienen una diferencia de opinión.

La escuela en Colombia, incluyendo la universidad, no ha trabajado en forma seria y sistemática la argumentación, lo que incide en los niveles de violencia verbal que caracterizan a la población colombiana, como se puede constatar al leer los comentarios que los foristas hacen a las columnas de opinión o a la información que publican los medios de comunicación digitales. Además, este problema está relacionado con los bajos niveles de lectura de la población. Al respecto, cuando Mauricio Pombo (21 de julio de 2008) escribió una columna criticando las marchas contra la FARC, al final aclaraba que era por encargo de Agencia de Noticias de Nueva Colombia (ANNCOL). Ante la andanada de comentarios en contra, escribió otra columna explicando que lo había hecho en forma irónica, pero que los lectores no captaron la ironía. Ante esta situación, Juan Gabriel Vásquez (24 de julio de 2008) en otra columna afirmó que había muerto la ironía.

Al parecer no sólo varios lectores creyeron que Pombo hablaba en serio, sino que algunos escribieron airadas cartas de protesta contra la columna, el columnista y el periódico. No les sirvió de pista ni siquiera la última frase de la columna: “Nota: Escrito por encargo de Anncol”. Y a Pombo le tocó explicar la caricatura, explicar que él en realidad pensaba todo lo contrario de lo que había escrito, que sólo había querido burlarse de cierto lenguaje “absurdo, anacrónico y totalmente alejado de la realidad”. Aparte de que no hay nada más triste que un chiste que a uno le toca explicar, todo el incidente me ha parecido revelador de un síntoma grave de nuestro momento político: la pérdida de la ironía.

Si bien este es un problema mucho más acentuado en la población en general, a él no escapa la mayoría de los columnistas colombianos, quienes violan constantemente las máximas conversacionales, como se verá cuando analicemos algunos fragmentos de una muestra de columnas. Al respecto, el periodista Darío Fernando Patiño (2008) dice: “Los columnistas colombianos siempre tienen que odiar algo o a alguien. Unos odian siempre lo mismo, pero otros encuentran cada semana un blanco diferente para descargar su ira. ¿Eso les significa sentir ira por lo menos uno de cada siete días?” (p. 60).

Así mismo, el poeta Eduardo Escobar (2008) afirma que a Antonio Caballero lo acusan de escribir siempre la misma columna cambiando el nombre de sus víctimas. Igualmente, Héctor Abad Faciolince (2010) en una columna titulada *Por mi culpa*, reconoce que: “Yo pecador confieso ante vosotros lectores que la semana pasada pequé por precipitado, por rabioso y por no investigar bien antes de hablar, o peor, antes de escribir, que da más tiempo para meditar y preguntar” (párr. 5). Así mismo, en su blog Quitapesares (2010), exige a los participantes lo siguiente: “Como una medida de higiene, en este blog serán borrados los comentarios racistas, chovinistas, sexistas, homofóbicos, antisemitas, y en general cualquier mensaje que intente hacer aparecer a un pueblo como mejor o peor que otro en su conjunto. Tampoco se le dará espacio a la amenaza, al insulto personal ni a la coprolalia”. Al leer esta exigencia podemos inferir que Héctor Abad (3 de octubre de 2009) es una persona contradictoria, que no cumple sus propias reglas, pues se caracteriza por utilizar epítetos bastante fuertes para calificar a sus contrarios: godarria, beato, caverna, “Oír a Petro, en cambio, es asistir a una catástrofe de la gramática”, “la infecta semilla de un violador violento”; o en otra columna “Y Santos, ex ministro de Defensa, bestia negra del verborreico dios de los vecinos (Chávez que ladra no muerde)” (24 de mayo de 2010).

De la misma manera, uno de los foristas que comenta en la columna de Patiño (2008) aborda este tópico:

'cristina': comparto su punto de vista. No son pocos los "calumnistas" colombianos que se creen dueños de la verdad y que en muchas ocasiones han ejercido el "sicariato moral" a través de los medios masivos de comunicación!!! pero claro, como ellos tienen licencia para difamar, entonces no pasa nada! y en cambio, ante un desahogo virtual como el de "facebook", ponen el grito en el cielo!!! son una partida de hipócritas!!! (sic) (Cartero 33).

A partir de las reflexiones y datos anteriores, podemos afirmar que la mayoría de los columnistas no aplican las recomendaciones de Carlin (2008):

Lo que la libertad de prensa significa es el derecho a dar una visión amplia, sin límites y, dentro de lo posible, equilibrada de los hechos. Esto requiere que los periodistas publiquen los puntos de vista de todas las partes involucradas.

De ahí que predomine la falta de argumentos y la proliferación de epítetos y la violación de las máximas conversacionales, lo mismo que la pérdida del punto de vista como una muestra de la violencia verbal que acompaña o justifica la violencia física, en esta época que vive la sociedad colombiana y que los columnistas y foristas atizan. Por ello es importante citar a Van Eemeren et al (2006, pp. 177-178), quien afirma que las partes solo pueden usar argumentos claros y no confusamente ambiguos, e interpretar las formulaciones de la parte contraria tan cuidadosa y tan exactamente como les sea posible.

Todo lo anterior permite afirmar que en los columnistas colombianos, con escasas excepciones, predomina lo emocional sobre lo argumentativo, tal como lo constató Raúl Ríos (2011), quien analizó para su trabajo de Maestría en Lingüística una muestra de columnas de José Obdulio Gaviria, Fernando Londoño, Iván Cepeda y Alfredo Molano. Al sistematizar la información encontró que el 92% del contenido no cumple con la regla de la relevancia, o sea, de pertinencia. Además, violan la carga de prueba en un 83%, lo que indica que lo expresado no son argumentos, por cuanto: “Se acusa, pero no se sostiene el punto de vista expresado en una fuente confiable, legítima y que pueda ser verificada. El denominado *garante* no aparece y la defensa del argumento es inconclusa” (pp. 117-118).

Un ejemplo de la manera como los columnistas utilizan falacias en vez de argumentos, lo encontramos en una columna de Alfredo Molano (2010), cuyo título *Metrallo* ya es ofensivo, para criticar la realización de los Juegos Suramericanos en Medellín y, la posición del gobierno colombiano frente al grupo de Notables que lograron una tregua entre las bandas de Medellín.

En la columna usa datos discutibles, ya que habla de 1800 asesinatos en un mes y de la existencia de 2000 bandas en la ciudad. Un simple rastreo en internet demuestra que multiplicó por diez, o más, los datos, según la fuente. En Radio Santafé (2010) dos días antes de la publicación de la columna de Molano, dieron la siguiente información:

En Medellín, la segunda ciudad más poblada de Colombia con alrededor de 3 millones de habitantes, se registraron el año pasado 2.178 homicidios, un aumento del 108 por ciento frente a los 1.044 en el 2008. De acuerdo con estadísticas de la policía, mientras que el año pasado se registraron seis homicidios en promedio al día, en lo

que va del 2010 la cifra ha caído a la mitad e incluso la semana pasada hubo 36 horas sin un solo asesinato.

En cuanto al número de bandas hay dos datos. Para el 8 de abril de 2009, según El Espectador (2009): “En Medellín existen 145 combos delincuenciales conformadas por 3.639 jóvenes entre los 14 y los 37 años”. De manera similar, la ONG Nuevo Arco Iris (2 de febrero de 2010) afirma:

La Policía calcula que hay más de 4.000 jóvenes armados en Medellín, distribuidos en 120 bandas. Pero según Diana María Barajas, coordinadora del Observatorio de Violencia del Instituto Popular de Capacitación, la cifra podría ascender a 200. Mientras tanto, en los barrios esperan que se terminen las noches de encierro.

O sea, que de acuerdo con los datos de la policía han disminuido; pero, si aceptamos los datos de la investigadora del IPC habrían aumentado. Se podría pensar que Molano se equivocó al digitar los datos, pero un error en dos datos es poco creíble.

El manejo de las fuentes y el rigor en los datos son aspectos importantes a la hora de analizar los textos; pues en pocas ocasiones los columnistas y los estudiantes los referencian de manera adecuada, lo que le imposibilita al lector corroborar la información. Más bien parece haber un desprecio hacia las fuentes, tal como lo afirma Klaus Ziegler (2011):

Hay que entender además que una columna de opinión no es un escrito académico, y que por fortuna escapa a esa detestable exigencia que obliga a rellenar las publicaciones universitarias con citas en su mayoría inútiles, bien sea para crear la ilusión de erudición, o de rigor y respetabilidad intelectual, como ocurre con los circuitos cerrados de citas en algunas disciplinas. Y otras veces, solo por la necesidad de satisfacer el ego de algún jurado, o de los mismos editores de las revistas (párr. 5).

Si los columnistas, quienes deberían ser modelo en la escritura de textos argumentativos, caen en tantas falacias, ¿qué podemos esperar de la población colombiana, con niveles educativos tan cuestionables? Además, ¿sí podrá consolidarse un sistema democrático sólido con una sociedad con poca capacidad de lectura crítica y argumentativa?

La alusión a estos episodios nos posibilita plantear la importancia de impulsar la argumentación, especialmente la pragmatialéctica, en todas las etapas del proceso educativo. Aunque algunos se atreven a plantear que la argumentación no está al alcance de los estudiantes de primaria y secundaria, la realidad indica todo lo contrario. En Brasil, en una investigación realizada por Cohen y Verissimo (2007) con estudiantes de primer grado, lograron desarrollar la habilidad para argumentar a partir de una propuesta muy sencilla, que recomendaran un libro a un compañero. Los primeros textos que escribieron eran demasiado simples, le recomiendo este libro. No mencionaban ni siquiera el título, ni por qué lo recomendaban. Ante la observación de las profesoras, ya mencionaban el nombre pero no su autor y, lo recomendaban porque era bueno. Al pedirles que explicaran por qué era bueno, dieron argumentos y comenzaron a desarrollar la capacidad argumentativa de acuerdo con su nivel de escolaridad.

De todas maneras, el problema de la dificultad para argumentar está ligado al bajo nivel de literacidad del pueblo colombiano, del cual no escapan los universitarios, como se evidencia en la carta que el profesor Camilo Jiménez envió a las directivas para renunciar a la cátedra que tenía en el programa Comunicación Social de la Universidad Javeriana, con el argumento de que los estudiantes no sabían ni estaban interesados en aprender a escribir, divulgada por El Tiempo. Su frustración la justifica al no lograr que los estudiantes resumieran un texto de mayor extensión, en el que, según Jiménez (8 de diciembre de 2011), solo les pedía:

Que cada frase dijera algo significativo sobre el texto original, en el que se atendieran los más básicos mandatos del lenguaje escrito -ortografía, sintaxis- y se cuidaran las mínimas normas: claridad, economía, pertinencia. Si tenía ritmo y originalidad, mejor, pero no era una condición. Era solo componer un resumen de un párrafo sin errores vistosos. Y no pudieron.

Agrega que:

Una vez que la mayoría hubiera conseguido un resumen pertinente y económico, pasábamos a escritos más complejos: notas de prensa y contracubiertas, para terminar con un informe editorial o una reseña. En el centro de todo el programa estaban la participación y la escritura de textos breves a partir de otro texto mayor.



Siempre insistió en la participación en clase para fomentar actividades que notaba algo empañadas en la actualidad: la escucha atenta, la elaboración de razones y argumentos. Igualmente, plantea que el problema se ha agudizado con las nuevas generaciones, quienes no pudieron pasar del resumen:

No siempre fue así. Desde que empecé mi cátedra, en el 2002, los estudiantes tenían problemas para lograr una síntesis bien hecha, y en su elaboración nos tomábamos un buen tiempo. Pero se lograba avanzar. Lo que siento de tres o cuatro semestres para acá es más apatía y menos curiosidad. Menos proyectos personales de los estudiantes. Menos autonomía. Menos desconfianza. Menos ironía y espíritu crítico.

Considera, que los nuevos medios digitales pueden ser parte del problema. Sin embargo, aunque compartimos la preocupación del profesor Jiménez, se debe aceptar que los nuevos medios se han convertido en un reto para los docentes; y, tal vez, es necesario replantear los cursos tradicionales para orientarlos de acuerdo con las posibilidades que brinda el mundo digital en vez de satanizarlo.

## **2. Argumentación Pragmadialéctica**

Desde los 80, un grupo de académicos de la Universidad de Amsterdam junto con algunos colegas de otras universidades, han desarrollado la argumentación pragmadialéctica para darle nuevas herramientas al discurso argumentativo desde la Lingüística Textual, el Análisis Crítico del Discurso (Fairclough, 1989, p. 20) y la Pragmática. El análisis apunta a alcanzar una perspectiva analítica del discurso que incorpore todo lo necesario para una evaluación crítica.

La perspectiva analítica incluirá: una descripción de la diferencia de opinión que subyace en el centro del discurso, el punto de partida elegido con relación a la diferencia, los argumentos esgrimidos para resolverla y los esquemas argumentativos empleados en estos argumentos.

Van Eemeren et al (2006) proponen un modelo a través de cuatro etapas:

- a) la etapa de la confrontación, en la que las partes establecen que tienen una diferencia de opinión;
- b) la etapa de la apertura, en la que las partes deciden tratar de resolver esa diferencia;
- c) la etapa de la argumentación, en la cual el sujeto protagonista defiende su punto de vista contra la crítica del sujeto antagonista; y
- d) la etapa de la conclusión, donde se evalúa a favor de quién se resuelve la diferencia.

Además, la pragmadialéctica se apoya en las máximas conversacionales propuestas por Grice (1975) para mantener el principio de cooperación:

1. Cantidad. Haga su contribución tan informativa como la ocasión lo requiera, pero no más.
2. Cualidad. Haga que su contribución sea verdadera, evitando no solamente aquello que creas falso, sino también todo aquello cuya verdad no puedes sostener con buenos argumentos.
3. Relación. Haga que su contribución sea relevante, es decir, que tenga que ver con el tema que es objeto de la conversación.
4. Modo. Haga que su contribución sea clara, evitando la expresión oscura o ambigua, siendo, además, escueto y ordenado.

Como ilustración de la Argumentación Pragmadialéctica, Marafioti (2007, p.8) encuentra que:

En esta perspectiva, hay también un aspecto retórico del discurso argumentativo en un sentido más fuerte y específico: quien toma parte en un discurso argumentativo trata de resolver la diferencia de opinión para su propio bien, y su uso del lenguaje y otros aspectos de su conducta son diseñados para alcanzar precisamente este efecto. Esto, por supuesto, no significa que los participantes estén interesados exclusivamente en mantener las cosas como están. Como una regla, pretenderán por lo menos interesarse primariamente en la resolución de sus diferencias de opinión. Quienes se comprometen con el discurso argumentativo pueden considerarse comprometidos por lo dicho o implicado. Si un movimiento no es exitoso, no se puede evadir de su responsabilidad dialéctica diciendo “era sólo retórico”. Aunque trate de todas las

formas que pueda de que su punto de vista sea aceptado, debe sostener la imagen de alguien que apuesta a resolver un juego a partir de reglas.

### 3. Análisis de algunas de las 10 reglas de la pragmatialéctica

Van Eemeren, Grotendost & Snoeck (2006) proponen 10 reglas que deben respetarse en la argumentación pragmatialéctica y cuando no se cumplen, se cae en las falacias. En atención al límite de la ponencia sólo se ejemplificarán cinco de ellas:

**Violaciones de la regla 3 (Regla del punto de vista).** El ataque de una parte en contra de un punto de vista, debe referirse al punto de vista que realmente ha sido presentado por la otra parte, las cuales pueden ser causadas por el protagonista o antagonista en todas las etapas de la discusión. Cuando un oponente crea un punto de vista u oponente ficticio cae en lo que se denomina *falacia del espantapájaros*

El abogado de Jessy Quintero, David Teleki, ante la pregunta del periodista de El Espectador (14 de mayo de 2012) “¿Existen muchos rumores sobre los verdaderos responsables?”, responde: “La verdad es que el fiscal no tiene la menor idea y **más bien debería dedicarse a escribir novelas de ficción porque tiene una imaginación increíble**”.

En este ejemplo está cambiando la carga de la prueba y, no está respondiendo a los argumentos del Fiscal por cuestionables que sean.

**Violaciones de la regla 4 (Regla de relevancia).** Una parte solo puede defender su punto de vista presentando una argumentación que esté relacionada con ese punto de vista, cometida por el protagonista en la etapa de argumentación. También, si se acude a la manipulación de los sentimientos de la audiencia (falacia patética), o también, si se apela a la ostentación de las cualidades propias (falacia ética/abuso de autoridad).

Un ejemplo que no necesita comentarios se presenta en la pugna entre los habitantes de la ciudad capital y la provincia, especialmente con los antioqueños, que alcanza un nivel de antagonismo exagerado en los comentarios de los foristas, como lo demuestran los siguientes escritos sobre una noticia aparentemente sin una relación directa con ellos. Ante la noticia de

El Tiempo (19 de noviembre de 2011) titulada: “DEA rastrea pacto de bandas de narcos colombianos en Argentina”, dos foristas comentan lo siguiente:

Nada más cierto, yo vivo fuera de Colombia y la gentuza el 99% es de Antioquia, Pereira, Cali y el Norte del Valle. Porque son vagos y ambiciosos y vienen aquí es a robar y de p.u.t.a.s ... suena mal y me echarán la madre en los comentarios, pero es la realidad y no se puede ocultar (mgzd, 2011).

Mucho bobo. Si claro todos son paisas!! Gacha era paisa, El cartel de Cali era todito paisa, Perafán era paisa, Jojoy era paisa, Reyes era paisa ah y se me olvidaba que Cano es paisa también. En cuanto a que has viajado y no has visto sino prepagos paisas, primero no le creo que haya viajado a ninguna parte del mundo, a lo sumo habrá ido a Villavo. Segundo, si ha viajado qué hace visitando burdeles en Japón y Europa. Tercero, pues claro que las prepagos son paisas ya que la pelipegadas rolas no se las come ni el óxido que come casco de buque!!! (grande1, 2011).

**Violaciones de la regla 6 (regla del punto de partida)** por el protagonista o el antagonista en cualquier etapa de la argumentación. La falacia se presenta cuando el protagonista hace una negación de un punto de vista que ha sido aceptado y claramente desarrollado, a la vez que realiza una mezcla de puntos de partida. El protagonista mezcla puntos de partida del antagonista falsamente; en esta falacia el protagonista realiza un uso indebido de presuposiciones para la construcción de aserciones, lo cual también es un abuso y va en contra del razonamiento.

Según El Espectador (15 de mayo de 2012):

Antonio Luis González **le imputará nuevamente el delito de falso testimonio a la joven Laura Milena Moreno Ramírez** en el proceso que se le adelanta por la muerte de Luis Andrés Colmenares. La decisión del fiscal de caso se tomó después de conocer la decisión de la Sala Penal de la Corte Suprema de Justicia le rechazará la tutela interpuesta para que se anulara la decisión del Tribunal Superior de Bogotá de quitarle de delito de falso testimonio a Moreno Ramírez **al considerar que se habían presentado irregularidades en la imputación**. En este sentido, se señala, que pese a que el alto tribunal ratificó dicha decisión, en sus consideraciones se determina

que **“la declaratoria de nulidad deja abierta la posibilidad de intentar nuevamente la formulación de la imputación”**, acción que se realizará el jueves de la próxima semana. Sin embargo, en este caso, el magistrado del Tribunal Superior de Bogotá, consideró que **“con la lógica de la Fiscalía habría que concluir que cualquier persona que se indague o investigue como posible partícipe de un delito tiene la obligación de acudir a esa institución con el fin de autoincriminarse, puesto que de no hacerlo correría el riesgo de que se le impute un delito por no haber sido incriminado”**.

En este ejemplo, el fiscal viola el punto de vista aceptado por el Tribunal Superior de Cundinamarca y la Corte Suprema de Justicia (T60211 del 9 de mayo de 2012).

**Violaciones de la regla 7 (regla del esquema argumentativo) por el protagonista en la etapa de argumentación.** Empleo de un esquema argumentativo inapropiado ocurre cuando se emplea una falacia populista, acción que dista del empleo razonado de argumentos, presentando hechos confusos y juicios de valor exagerado lo que le quita claridad al acto argumentativo.

En la crítica de Molano (2005) a Juanes en la columna titulada *De diseño*, en la cual cuestiona la calidad artística del cantante se ejemplifica la violación a esta regla:

Después, la cadena de éxitos lo ató a la campaña de las Fuerzas Armadas. Como a Marilyn Monroe, lo llevaron de cuartel en cuartel cantando y cantando babosadas hasta que con tanto aplauso le borrarón toda mancha social que sus números pudiera haber tenido. En esas giras artísticas debió nacer *La camisa negra*, una canción que por evocar el fascismo italiano no pudo cantar en Italia. *Time*, una revista gringa, más farandulera que informativa, lo nombró personaje y le atribuyó una influencia mundial. Y como aquí nos comemos todo lo que nos mandan, esta semana llenó el Campín de Bogotá.

Si bien en Italia prohibieron la *Camisa Negra* porque aparentemente hacía alusión al fascismo de Mussolini, cuyos miembros usaban camisas de este color, realmente el tema de Juanes es simplemente una decepción amorosa y, por tanto, estaría de luto. Este error de

apreciación de los italianos se corrigió rápidamente, no así Molano que lo utiliza para justificar la crítica al artista.

**Violaciones de la regla 10 (regla del uso) por el protagonista y el antagonista en cualquier etapa de la discusión.** En esta falacia se acude a la ambigüedad, vaguedad, implicación e indefinición como forma de argumentación. Puede ser incorrecta, cuando es intencional, o inapropiada, cuando el autor cae en la ambigüedad por incapacidad para elaborar textos coherentes, cohesivos, adecuados y correctos. Éste parece ser el caso de la siguiente carta publicada por Semana (2012):

*Javier Leonardo Rodríguez Sánchez*

*San José de Cúcuta*

### **Meretrices del escándalo**

Quiero referirme a la conclusión a la que llegó el artículo ‘Los secretos del servicio’ (SEMANA N.º 1566). Según el texto, para la gente joven, Dania Londoño “se convirtió en un símbolo del desparpajo de una generación que quiere romper con todos los tabús y decidir qué hacer con su vida”. Ignoro qué hilos conectaron o a qué sector de la gente joven contactaron para llegar a tal conclusión. Y no lamento contradecirlo porque Dania Londoño no puede ser el símbolo del que hablan por un argumento conceptual; Dania no lo es y, contrario a “romper los tabús”, los perpetúa. Ella no es representativa, a mi pesar, de esa generación ni del desparpajo, como ustedes llaman a una de las características de los jóvenes que salieron recientemente a las calles de la ciudad a protestar por la ley de la reforma a la educación en Colombia. La coincidencia se encuentra en las palabras, pero la diferencia trasciende a lo semántico y lo supera hasta lo ético. Porque es claro: a Dania le gusta “la buena vida” y a la generación a la que yo me refiero también le gusta La Vida Buena. Las comillas no son mi capricho, pues le aprietan a Dania “la buena vida” hasta el punto de ahogarle las opciones mismas de la vida. A los otros, La Vida Buena les abre las opciones porque, en últimas, de eso se trata: de nuestra ética de buscar opciones para mejorar las vidas. Opciones que incluyen la protesta contra un sistema educativo que se pretende reformar por decreto y que margina a todas nuestras ‘dancias’, haciéndolas presas fáciles de un sistema y de unos medios de comunicación que son las verdaderas meretrices del escándalo, la ligereza y la trivialidad.

Aquí cabe señalar que la ambigüedad puede ser intencional para confundir al antagonista, pero también puede ser por falta de capacidad argumentativa por parte del emisor, como parece ser el caso del ejemplo citado.

Es importante aclarar, que en el ejercicio hubo que acompañar a los estudiantes porque carecían de una cultura general sobre la realidad colombiana; por eso desconocían los eventos que se referenciaban en los medios. Así mismo, no encontraban las falacias que parecen tan evidentes para un lector medianamente instruido.

#### **4. Conclusiones**

Para la fecha de entrega de lo ponencia, el proyecto de investigación está en sus pasos iniciales. Por tanto, sólo se presenta el objetivo fundamental, potenciar la capacidad argumentativa de los estudiantes de Derecho, especialmente el manejo de la Argumentación Pragmadialéctica. Planteamos las dificultades para argumentar que tiene la población colombiana, incluyendo a los columnistas, y presentamos un avance de un ejercicio realizado a un curso similar al que se va a realizar en la parte experimental de esta investigación.

Se infiere que los estudiantes de Derecho y los abogados tienen problemas a la hora de argumentar y tienen demasiadas falacias, lo que impide un adecuado funcionamiento de la justicia; es decir, están formados para utilizar los tecnicismos y no en argumentar.

La experiencia en el curso Técnicas Comunicativas nos permite afirmar que los estudiantes que ingresan al programa de Derecho de la Institución Universitaria de Envigado tienen problemas en cultura escrita, especialmente para argumentar. Por eso, requieren cursos orientados adecuadamente, que es lo que se pretende con esta investigación.

## Referencias

- Abad Faciolince, Héctor. (3 de octubre de 2009). La caverna está creciendo. Disponible en: <http://www.elspectador.com/columna164710-caverna-esta-creciendo>
- Abad Faciolince, H. (24 de mayo de 2010). Dioses, padres, presidentes. Disponible en: <http://www.cromos.com.co/opinion/articulo-dioses-padres-presidentes>
- Abad Faciolince, H. (12 de julio de 2010). Por mi culpa. *Cromos*. Bogotá. Disponible en: <http://www.cromos.com.co/opinion/articulo-mi-culpa>
- Carlin, J. (2008). Cuando el periodista es el enemigo. Disponible en: [http://www.elpais.com/articulo/sociedad/periodista/enemigo/elpepusoc/20080211elpepi soc\\_1/Tes](http://www.elpais.com/articulo/sociedad/periodista/enemigo/elpepusoc/20080211elpepi soc_1/Tes)
- Cohen, L. & Veríssimo, V. (2007). La elaboración de argumentos para recomendar libros: una intervención didáctica con niños de 1ºEGB. *Lectura y vida*, 28, (2). Buenos Aires
- El Espectador (15 de mayo de 2012). A Laura Moreno la Fiscalía le imputará un nuevo delito. Disponible en: <http://www.elspectador.com/noticias/judicial/articulo-346264-el-23-de-mayo-fiscalia-le-imputara-nuevamente-un-delito-laura-mo>
- El Tiempo (8 de diciembre de 2011). *Profesor renuncia a su cátedra porque sus estudiantes no saben escribir bien*. Disponible en: [http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/ARTICULO-WEB-NEW\\_NOTA\\_INTERIOR-10906583.html](http://www.eltiempo.com/vida-de-hoy/educacion/ARTICULO-WEB-NEW_NOTA_INTERIOR-10906583.html)



- Escobar, E. (30 de abril de 2008). Las ganas de jorobar. *El Colombiano*. Medellín. Disponible en: [http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/L/las\\_ganas\\_de\\_jorobar/las\\_ganas\\_de\\_jorobar.asp?CodSeccion=53](http://www.elcolombiano.com.co/BancoConocimiento/L/las_ganas_de_jorobar/las_ganas_de_jorobar.asp?CodSeccion=53)
- Grice, p. (1975). *Lógica y conversación, en La búsqueda del significado*. Murcia : L. Valdés, ; Tecnos, pp. 511-530.
- Henao, J. I. & Londoño, D. & Frias, L. & Marin, S. (2010). Análisis del discurso en la formación de lectores críticos, autónomos y democráticos. En: El libro total. Disponible en: <http://www.ellibrototal.com/ltotal/ficha.jsp?idLibro=5298>
- Marafioti, R. (2007). Argumentando sobre la argumentación. En: *Anales de la Educación Común*, 3, (6). Buenos Aires: Tercer Siglo.
- Molano, A. (13 de febrero de 2010). Metrallo. *El Espectador*. Bogotá. Recuperado de <http://www.elespectador.com/columna187532-metrallo>.
- Molano, A. (2 al 8 de octubre de 2005). De diseño. En: *El Espectador*. Bogotá, p. 16 A.
- Moreno, V. (2010). El problema del lenguaje en la interpretación del Derecho: Una reflexión a partir del debate López – Tamayo. En: *Nuevo Derecho* 5(6), p.73-85. Institución Universitaria de Envigado.
- Patiño, D. F. (mayo 11 de 2008). Los columnistas. *El Espectador*. Bogotá, p. 60.
- Pombo, M. (21 de julio de 2008). La farsa del domingo. Disponible en: <http://www.eltiempo.com/archivo/documento/CMS-4388275>
- Rodríguez S., J. L (mayo 7 de 2012). Las Meretrices del escándalo. En: Semana No. 1566. Disponible en. <http://www.semana.com/wf ImprimirArticulo.aspx?IdArt=177118>
- Teleki, D. (14 de mayo de 2012). No existen pruebas fehacientes contra jóvenes implicadas en caso Colmenares. En: *El Espectador*. Disponible en: <http://www.elespectador.com/noticias/judicial/articulo-345938-no-existen-pruebas-fehacientes-contra-jovenes-implicadas-caso-co>
- Van Eemeren, F. & Grootendost, R. (1990). Analyzing argumentative discourse. En: R. Trapp & J. Schuetz (Eds.), *Perspectives on Argumentation. Essays in Honor of Wayne Brockriede*, p. 86-106. Prospect Heights, IL: Waveland Press.
- Van Eemeren, F. & Grootendost, R. (1992). *Argumentation, Communication, and Fallacies: a Pragma-dialectical Perspective*.
- Van Eemeren, F., Grootendorst, R., Jackson, S. & Jacobs, S. (1993). *Reconstructing Argumentative Discourse*. London/Tuscaloosa: The University of Alabama Press.

Van Eemeren, F., Grootendorst, R. & Snoeck, F. (2006). *Argumentación: análisis, evaluación y presentación*. Buenos Aires, Biblos.

Van Eemeren, F. & Houtlosser, P. (2000). *Rhetoric in Pragma-Dialectics*. Amsterdam, University of Amsterdam.

Vásquez, J. G. (24 de julio de 2008). La muerte de la ironía. En: *El Espectador*. Disponible en: <http://www.elspectador.com/node/28227/print?q=node/28227/print>

Ziegler, K. (28 de septiembre de 2011). Plagio y propiedad intelectual. *El Espectador*. Bogotá. Disponible en: <http://www.elspectador.com/impreso/opinion/columna-302487-plagio-y-propiedad-intelectual>